



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 4 de marzo de 1970

Núm. 51

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.226

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de víveres con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.— Lo es la adquisición de víveres para los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante un año.

Tipo de licitación. — No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional.— 8.000 pesetas.

Fianza definitiva.— Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas.— Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas.— La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de febrero de 1970. — El Presidente, Antonio Zubiri.

##### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de víveres a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....

Número: .....

Precio: .....

Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 1.227

##### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.— La adquisición de los citados artículos con destino a los Establecimientos provinciales benéficos durante un año.

Tipo de licitación. — No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante

los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 6.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de febrero de 1970.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de artículos de vestuario y ropas de cama y mesa a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....

Número: .....

Precio: .....

Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 1.228

#### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de carnes con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación

del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Adquisición de carnes con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Tipo de licitación. — No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato. — Un año.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 5.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de febrero de 1970. —  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de carnes con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....

Número: .....

Precio: .....

Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 1.229

#### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 23 de enero de 1970, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Concurso para la adquisición de combustibles con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto. — Lo es la adquisición de 305 toneladas de antracita cobs; 466 toneladas de antracita galleta; 15 toneladas de granza y 18 toneladas de grancilla; 100 toneladas de hulla galleta; 155 toneladas de lignito galleta; 60 toneladas de leña costero haya; 37 toneladas de leña pino de 40 centímetros y 3 toneladas de leña pino en tacos.

Tipo de licitación. — No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato. — Campaña 1970 y 1971.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 8.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 24 de febrero de 1970.—  
El Presidente, Antonio Zubiri.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de combustibles a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y viviendas de funcionarios, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....

Número: .....

Precio: .....

Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.155

### Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el 14 de enero próximo pasado, acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue la oposición a plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos, y que es la siguiente:

Presidente: Don Joaquín Diarte Alpuente, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Alfredo Murlanch Ardid o, en su defecto, don José-María García-Belenguer, por el Gobierno Civil; don Pedro Benito Sáinz, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José Beltrán Navarro, como Arquitecto del Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Luis García Esteras, Secretario habilitado de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968 dicha lista de composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de febrero de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 1.156

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de enero próximo pasado, acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición para la provisión de cincuenta y nueve plazas de guardias municipales, que es como sigue:

Presidente: Don Jaime Balet Herro, Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María García Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local; don José-Antonio Izuel Vera, por el Profesorado Oficial del Estado; don Mariano Ansón Cortés, por la Jefatura Provincial de Tráfico, y don Daniel Marcuello Fron, como Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal.

Secretario: Don Luis García Esteras. Secretario general habilitado de esta Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha composición de Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 19 de febrero de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

\* \* \*

Núm. 1.158

Habiendo solicitado don Modesto La puente Belío la devolución de un depósito definitivo de 12.265 pesetas, constituido para responder del aprovechamiento de pastos del monte "Vales de Cadrete", durante el quinquenio 1964 y 1965 a 1968 y 1969, cuya concesión finalizó, se hace público, a los efectos del artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones por cuantos creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 18 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García.

\* \* \*

Núm. 1.157

#### Subasta

Objeto y tipo de la subasta. — Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de

un cementerio en el barrio de Villamayor.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo de realización de las obras será de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de cuatro meses, a partir de la fecha de terminación de las obras y recepción provisional de las mismas.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría municipal, durante las horas de oficina (de nueve y media a una y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 39.400,39.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura.—El acto de apertura de pliegos se verificará, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 3 pesetas. La falta de reintegro será subsanable.

Zaragoza, 17 de febrero de 1970. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

#### Modelo de proposición

D ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de ..... núm. ...., del día .... de .... de 1970, referente a la subasta de las obras de construcción de ....., de esta capital, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que

han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 1.209

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de nueva estructura de abastecimiento de agua en el paseo de Echegaray y Caballero, entre la calle de Santa Lucía y el puente de Santiago, tramo cuarto, por el precio tipo en baja de 1.183.210,32 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de dos meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 22.748.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil

al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de febrero de 1970. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general habilitado, Luis García.

#### Modelo de proposición

D ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de nueva estructura de servicio de abastecimiento de agua en el paseo de Echegaray y Caballero, entre las calles de Santa Lucía y puente de Santiago, tramo cuarto, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\* \* \*

Núm. 1.210

#### Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de proyecto de subestación transformadora intemperie de 30 KVA para servicios de depósitos de agua de la Academia General Militar y reparación línea al Cuartel Luque, por el precio tipo en baja de 290.115 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será el que señale la Dirección Técnica de Servicios Industriales. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada

por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — La de pesetas 5.802.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones puedan presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 13 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis García Esteras.

#### Modelo de proposición

D ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1970, referente a la subasta de las obras de proyecto de subestación transformadora intemperie de 30 kilovatios para servicios en depósitos de agua de la Academia General Militar y reparación línea al Cuartel Luque, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la canti-

dad de ..... (en letra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.150

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Narciso Ostalé Esteban la instalación y funcionamiento de un taller de tornillería en prolongación avenida Tenor Fleta, número 1, con 18 motores de 24,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.150

Ha solicitado "Insider" ("Industrializaciones Siderúrgicas", S. A.) la instalación y funcionamiento de una factoría para aplanado y corte de chapa a medida en carretera de Zaragoza-Castellón, kilómetro 7 (Cartuja Baja), con 47 motores de 556,3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.150

Ha solicitado don José Joven Enguid la instalación y funcionamiento de un taller de cortinajes en la calle Doctor Ibáñez, número 6, con 4 motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.150

Ha solicitado doña Carmen Bartolomé Pascual la instalación y funcionamiento de una fábrica de géneros de punto en la calle Colón, número 16, con 17 motores de 7,70 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.150

Ha solicitado don Marcelino Algora Capellán la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería en la calle San Antonio, números 44 y 46, con 3 motores de 4,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.150

Ha solicitado don Pedro Torres Navarrete la instalación y funcionamiento de un obrador de pastelería en avenida San José, número 9, con 1 motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.150

Ha solicitado don Floriberto Domínguez Alejandro la instalación y funcionamiento de un taller de tapicería en la calle María Guerrero, número 34, con 2 motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

\* \* \*

Núm. 1.150

Ha solicitado don Francisco Valenzuela Navarro la instalación y funcionamiento de un taller mecánico en la calle Ciudadela, número 16, con 3 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de febrero de 1970. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.225

**Comisaría de Aguas del Ebro***Nota-anuncio*

Doña Miguela Lorente Cigüela, vecina de Cervera de la Cañada, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Ribota, en el término municipal de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

El pozo está situado a 10 metros de distancia del citado río Ribota, destinándose el caudal que se extrae de 1.000 litros diarios al riego de una finca situada en el paraje denominado "Cañamares". El motor empleado para la elevación de agua es marca "Piva", de 2 HP.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de febrero de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.177

**Confederación Hidrográfica del Ebro***Nota-anuncio*

Don José-Luis Barbany Bailo, con domicilio en Zaragoza (avenida de Fernando el Católico, 12), adjudicatario de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Pedrola (Zaragoza), solicita la devolución de la fianza que tiene depositada para responder de las obras citadas.

Lo que una vez terminadas dichas obras, y antes de proceder a la devolución de la misma, se anuncia al público para que todos los que tengan créditos contra dicho contratista por jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes de trabajo o por otros conceptos relacionados con dichas obras puedan presentar sus alegaciones ante el Juzgado correspondiente y comuniquen haberlo hecho a esta Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección de Abastecimientos y Saneamientos, Ge-

neral Mola, 26, Zaragoza) dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 23 de febrero de 1970. — El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Abastecimientos y Saneamientos, J. Bovio.

Núm. 1.211

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria**

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea para las naves hortofrutícolas de don Manuel Erruz Monteagudo, en Paracuellos de Jiloca.

Origen de la línea. — El centro transformador de Paracuellos de Jiloca.

Final de la línea. — El centro transformador del abonado.

Tensión en kilovatios. — 13,2.

Longitud en kilómetros. — 0,295.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54,59.

Separación. — 1,20 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la impo-

sición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 4 de febrero de 1970. — El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 1.178

**Magistratura de Trabajo núm. 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-81 de 1970 y otros, contra Luis Burillo Sola, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un tren de fabricación de calzado de señora, de 12 metros y 2 curvas de 1 1/2 metros cada una, para dos carros, compuesto de: un compresor marca "Josval", de ocho atmósferas, con su motor eléctrico acoplado de 3 HP, marca "Cenemesa", núm. A-214759; treinta y tres carros metálicos del anterior tren, trece tubos fluorescentes; una máquina de moldear, marca "Talleres Redondo", de Zaragoza, sin compresor y sin placa de identificación visible; una máquina de montar punteras, marca "Orvi", número 560; una máquina hidráulica de montar talones, marca M-62 ESFV; una máquina "Garfas", de montar costados; una máquina "Sigma", de rebatir, tipo SRMC, número 1-JSDF; un barrón de finisaje marca "Roicor", con colector de polvo y motor eléctrico marca "Lancor", de 1 HP, número 129667; una máquina de prefijar tacones, número 1146; una máquina marca "Gestika", número 1016 FL/1950; una máquina de pegar, de cuatro brazos, con su motor de 1/2 HP, "Davi", número 27206 y su compresor; una máquina de sacar perfiles, marca "Erat", número 1021, con su motor eléctrico de 0,35 HP, marca "Aguirena", número 1034732; una máquina de desvirar, sin marca, con su motor eléctrico de 1 1/2 HP, marca "Siembres", número 266588; un barrón de cepillar, sin marca, con su motor eléctrico de 0'60 HP, marca "Lancor", número 284-88, y una máquina de clavar tacones marca "F. Naveira", accionada a mano. Valorados en 150.000 pesetas.

Una máquina de sacar frentes, de la casa Barceló, con su motor eléctrico de 1 HP, marca "Siemens", número 186508. Valorada en 6.600 pesetas.

Cuatro carretillos metálicos de diez huecos cada uno. Valorados en pesetas 2.000.

Una estufa con motor ventilador, "Sepe". Valorada en 2.400 pesetas.

Una cabina de difuminar, marca "Roicor". Valorada en 2.100 pesetas.

Una máquina de grapar, marca "Siemens", número 20. Valorada en pesetas 3.000.

Cuatro banquillos metálicos. Valorados en 30 pesetas.

Tres hormeras metálicas. Valoradas en 4.500 pesetas.

Una máquina para grabar, marca "A. Peralta". Valorada en 4.000 pesetas.

Una máquina de coser eléctrica, marca "Adler", industrial, con motor acoplado para recortar, marca "AEG", número 44806839, y otro motor de 1/3 CV, marca "Bergel", número 3570. Valorada en 16.800 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Adler", industrial, con motor acoplado de 1/3 CV, marca "Bergel", sin número visible. Valorada en 13.800 pesetas.

Dos máquinas de coser marca "Alfa", números 33320 y 33321, respectivamente, accionadas a pedal. Valoradas en 7.800 pesetas.

Una máquina de picar, marca "Jas", con motor "Siemens", de 0'5 HP, número 811135. Valorada en 5.250 pesetas.

Una máquina de rebajar, marca "E. Cantón-Amat", con motor de 1 1/2 HP, marca "Amg", número 19809. Valorada en 3.300 pesetas.

Una máquina de rebajar, "Imu", con motor de 0,80 HP, marca "General Eléctrica Española", número 91731. Valorada en 3.300 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", para zig-zag, número 17506, a pedal. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", industrial, número 25997, sin motor. Valorada en 3.600 pesetas.

Dos extintores, marca "Minimax", número 17425 y 1812. Valorados en pesetas 2.100.

Una instalación eléctrica, con su pizarra de contadores, caja de fusibles y llaves de contacto "BJC" y diecinueve flourescentes. Valorada en 2.000 pesetas.

Cinco mesas metálicas para trabajo de calzado. Valoradas en 1.000 pesetas.

Una puerta metálica de unos 9 metros cuadrados, con veinte huecos para cristales. Valorada en 1.000 pesetas.

Seis caballetes de madera y tres tableros. Valorados en 200 pesetas.

Seis metros de estantería metálica de 2 metros de altura. Valorados en pesetas 500.

Once metros y medio de estantería metálica, de 1 1/2 metros de altura. Valorados en 1.100 pesetas.

Dos casilleros metálicos, de diez huecos cada uno, para tacones. Valorados en 1.000 pesetas.

Tres estanterías metálicas, con tres huecos cada una, de 2 x 1 y 0'90 de fondo. Valoradas en 2.400 pesetas.

Unos 5.000 pies aproximadamente de pieles para fabricación de calzado de señora, de diversos tipos, clases, tamaños y medidas. Valorados en pesetas 45.000.

Una máquina de forrar botones, accionada a mano. Valorada en pesetas 180.

Doscientos pares de zapatos de señora, de diversas tallas, clases y modelos, nuevos. Valorados en 1.000 pesetas.

Doscientas suelas de cuero aproximadamente. Valoradas en 840 pesetas.

Quinientas suelas de semiplástico, "Nora", aproximadamente. Valoradas en 1.200 pesetas.

Un archivador metálico de cinco cajones, marca "Deprit". Valorado en 1.350 pesetas.

Una estantería de madera. Valorada en 30 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", núm. 299754. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, de 132 espacios, marca "Optima", núm. 853730. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo "Tekne-3", número 123159. Valorada en pesetas 9.000.

Una mesa metálica, marca "Peiba", con tres cajones al lado derecho. Valorada en 1.650 pesetas.

Una mesa metálica, marca "Saci", con tres cajones al lado derecho. Valorada en 1.500 pesetas.

Un sillón metálico, giratorio, tapizado en skai marrón. Valorado en pesetas 150.

Una estufa eléctrica, marca "Edesa". Valorada en 1.050 pesetas.

Un armazón oficina, con seis vigas de hierro verticales, cuatro horizontales y ocho de unos 3 1/2 metros, tres puertas a la calle formando su armazón en un enjambre de vigas y treinta y dos cristales. Valorado en 1.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 14 de marzo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en el sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Luis Bu-

rillo Sola, en Zaragoza (calle Don Pedro de Luna, número 52, cuarto derecha), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.231

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número de exhorto 384 de 1969, seguido contra Ramón Gil Román, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un pulidor de suelos, marca "Fabri", número 651, con motor eléctrico acoplado de 5 HP. Valorado en 10.000 pesetas.

Cien tablones para la construcción, de 4 a 5 metros de largos, 20 centímetros de ancho y 6 centímetros de grueso. Valorados en 24.000 pesetas.

Total, 34.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Madre Vedruna, 34, bajo la custodia de don Ramón Gil Román, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.232

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 520 de 1969, seguido contra la Comunidad de Propietarios de General Franco, 132, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un ascensor "Giesa", para 300 kilos, con su cabina, motor y demás accesorios, de siete paradas y subida y bajada. Valorado en 100.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Franco, 132, bajo la custodia de don Fernando Martínez López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de abril, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de febrero de 1970. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.233

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio 525 de 1969 seguido contra doña Carmen Hernando ("Ber Menchu"), por débitos de seguridad social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local que ocupa en los bajos del número 93 de la avenida Madrid. Valorados en pesetas 50.000.

Dicha subasta es única, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que lo deseen, para intervenir en la misma, en la Mesa de la Magistratura o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 por 100 de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.109

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 402 de 1969, a instancia de don Jo-

sé-Angel Zalba Luengo, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Domingo Martínez Arranz, de esta vecindad (calle Milagrosa, 6), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo, a las diez horas, un camión marca "Barreiros", matrícula Z-57.171; tasado en 68.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.236

JUZGADO NUM. 4

Don Ramón Escartín Núñez, Secretario del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias previas número 28 de 1970, sobre lesiones y daños, al precipitarse sobre un terraplén el vehículo matrícula francesa 7951-TD-75, conducido por Mathías Paúl Sanvelián, en las cuales se ha dictado con esta fecha auto de medidas contra el expresado conductor, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

"Requírase a Mathías Paúl Sanvelián para que en término de una audiencia preste fianza en cualquiera de las formas admisibles en derecho por cantidad de 100.000 pesetas para responsabilidades civiles, y de no verificarlo, embárguensele bienes suficientes a cubrir la expresada suma, y si careciese de ellos, acredítese su insolvencia total o parcial en forma".

Y para que sirva de notificación en forma a Mathías Paúl Sanvelián, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Ramón Escartín.

## PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones